

DECRETO 1151 DE 2021

(septiembre 28)

D.O. 51.811, septiembre 28 de 2021

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 989 de 2020.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011 establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Wilson Giovanni Patiño Suárez, identificado con la cédula de ciudadanía número 86059840, en el empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar al doctor Wilson Giovanni Patiño Suárez el contenido del presente Decreto, a través de la Coordinación del Grupo de Talento Humano del

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodolfo Zea Navarro.